

LXXXV REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO

Santiago, Chile
14 al 17 de marzo del 2016

Resolución Nº 216/85 – 16D

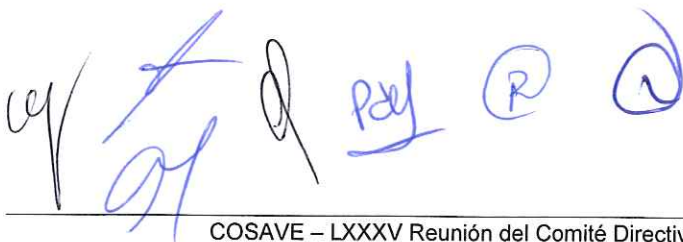
Los Directores de Protección Vegetal, o sus equivalentes, de las ONPF de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE.

CONSIDERANDO

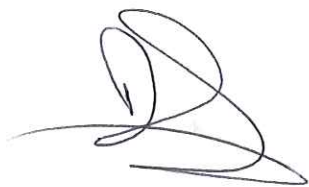
1. Que por Resolución 139/33-15M el Consejo de Ministros aprueba la creación de una Medalla de Reconocimiento COSAVE. La cual tiene por objetivo reconocer los esfuerzos realizados en el sentido de fortalecer la integración regional y promover acciones tendientes a la solución de problemas fitosanitarios de los países de la región del COSAVE.
2. Que el Consejo de Ministros encomendó al Comité Directivo la definición de todos los aspectos formales pertinente a la entrega de la referida medalla.

RESUELVEN

1. Aprobar los lineamientos para la concesión de la Medalla de Merito Fitosanitario COSAVE, conforme se presenta en documento "Procedimientos y criterios para la entrega de la Medalla de Merito Fitosanitario COSAVE", el cual se presenta en anexo formando parte de la presente resolución.



Por el Comité Directivo:



Diego Quiroga
ARGENTINA



Remi Castro
BOLÍVIA



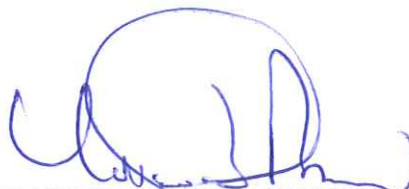
Marcus Vínicius Segurado Coelho
BRASIL



Rodrigo Astete
CHILE



Cristina Galeano
PARAGUAY



Moisés Eugenio Pacheco
PERÚ



Pedro de Hegedus
URUGUAY